

**VI. ANUNCIOS****A) ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA****AUGAS DE GALICIA**

*RESOLUCIÓN de 6 de febrero de 2023 por la que se hace pública la cofinanciación por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Feder) en un 80 % del gasto elegible, en el marco del programa operativo Feder plurirregional de España (POPE) 2014-2020, del contrato administrativo de servicio de desarrollo, implantación y validación de un sistema avanzado para la adaptación al cambio climático que integre las principales variables relacionadas con la preparación y respuesta frente a inundaciones y sequías y con la gestión de recursos hídricos (expediente OH.788.437).*



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de  
Desarrollo Regional  
*Una manera de hacer Europa*

A los efectos previstos en la normativa de la Unión Europea reguladora de los fondos europeos en relación con la obligación de información y publicidad de las actuaciones cofinanciadas por dichos fondos, anexo XII del Reglamento (UE) nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, se da publicidad a la actuación contratada, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, que a continuación se indica por razón de su cofinanciación por la Unión Europea:

1. Poder adjudicador:

1.1. Nombre: Augas de Galicia, entidad pública empresarial adscrita a la Consellería de Infraestructuras y Movilidad de la Xunta de Galicia.

1.2. Número de identificación fiscal: Q1500378C.

1.3. Dirección: plaza Camilo Díaz Baliño, 7-9, código postal 15781.

1.4. Localidad: Santiago de Compostela (A Coruña).

1.5. Código NUTS: ES111.



1.6. Correo electrónico: [contratacion.epaugasdegalicia@xunta.gal](mailto:contratacion.epaugasdegalicia@xunta.gal)

1.7. Fax: 981 95 74 03.

1.8. Teléfono: 981 95 74 01.

1.9. Dirección de internet: <http://augasdegalicia.xunta.gal/>

1.10. Perfil de contratante: <http://www.contratosdegalicia.gal/consultaOrganismo.jsp?N=216>

También se tendrá acceso al perfil de contratante desde la Plataforma de contratos públicos de Galicia <https://www.contratosdegalicia.gal>, accesible asimismo en el Portal web institucional de la Xunta de Galicia <https://www.xunta.gal> y en la sede electrónica de la Xunta de Galicia <https://sede.xunta.gal>, el Portal de transparencia de Galicia <https://transparencia.xunta.gal>, la Plataforma de contratación del sector público <https://contrataciondelestado.es> por medio de enlaces de interés a las plataformas de contratación de las comunidades autónomas y la página web <https://augasdegalicia.xunta.gal/>

2. Tipo de poder adjudicador y principal actividad ejercida:

2.1. Tipo de poder adjudicador: entidad pública del sector público autonómico de Galicia.

2.2. Actividad principal ejercida: infraestructuras y servicios hidráulicos.

3. Códigos CPV: 72212460-1 (servicios de desarrollo de software analítico, científico, matemático o predictivo), 72300000-8 (servicios relacionados con datos) y 71700000-5 (servicios de monitorización y control) y 71351612-6 (servicios de hidrometeorología).

4. Código NUTS del emplazamiento principal del servicio: ES11 Comunidad Autónoma de Galicia.

5. Descripción del objeto de la licitación: servicio de desarrollo, implantación y validación de un sistema avanzado para la adaptación al cambio climático que integre las principales variables relacionadas con la preparación y respuesta frente a inundaciones y sequías y con la gestión de recursos hídricos. Clave del expediente: OH.788.437.

El contrato pretende los siguientes objetivos:

– La modernización de los sistemas de información (SI) actuales de control de aforos y de gestión de embalses.



– La integración de fuentes de información tomadas sobre el terreno para su utilización en los modelos (futuras predicciones), así como de cara al análisis cruzado *a posteriori* de eventos extremos.

– La monitorización remota automática de embalses y aprovechamientos hidráulicos que permita analizar el comportamiento de los embalses desde el punto de vista de explotación ante avenidas y sequías y la evaluación de la seguridad de las presas a lo largo de su vida útil o después de un fenómeno extraordinario, reportando eventos anómalos que requieran de intervención incluyendo reportes y herramientas avanzadas que permitan analizar los fenómenos subyacentes vinculados y presten asistencia a la toma de decisiones vinculadas a la preparación ante eventos extremos.

– La gestión predictiva de embalses, que permita inferir la previsión durante el evento extremo de las potenciales afecciones aguas abajo, además sobre la seguridad de la presa y tomar las medidas oportunas, generando alertas y proponiendo las maniobras a realizar según los diferentes escenarios.

– La monitorización del recurso disponible en como mínimo dos cuencas piloto, para profundizar en el conocimiento de la influencia de los distintos usos del suelo en el ciclo hidrológico.

– La cuantificación del recurso hídrico disponible y del caudal circulante, tanto en aguas superficiales como subterráneas, poniendo dicha estimación en el marco de la gestión de eventos extremos.

– La predicción a corto y medio plazo (3 meses) de eventos de sequía con resultados como mínimo semanales que integren la evolución esperada de los recursos hídricos con una orientación estadística que permita trazar alertas tempranas y recomendaciones en escenarios de riesgo cuantificado.

– La gestión del recurso en situaciones de escasez y el análisis del posible deterioro temporal del estado de las masas de agua, monitorizando en tiempo real el recurso disponible y las demandas existentes, de forma que se puedan establecer previsiones a corto y medio plazo (15 días-1 mes) de la evolución de los indicadores de escasez establecidos en el plan de sequía.

– La mejora, ampliación y calibración de la predicción hidrológica e hidráulica a corto y medio plazo (3-4 días) de eventos de inundación estimando caudal y nivel del agua con



resultados diarios con una orientación estadística que permita trazar alertas tempranas y recomendaciones en escenarios de riesgo cuantificado.

6. Tipo de procedimiento de adjudicación: abierto, sujeto a regulación armonizada y por el trámite ordinario.

7. Presupuesto base de licitación: importe neto: 2.471.749,00 euros. Importe total: 2.990.816,29 euros.

8. Valor estimado del contrato: 2.966.098,80 euros. Incluye el presupuesto de licitación (2.471.749,00 euros) y la modificación contractual al alza prevista (494.349,80 euros).

9. Plazo de ejecución del contrato: 12 meses a contar desde el inicio de la ejecución del servicio, sin que pueda prolongarse más allá de 31 de mayo de 2023.

10. Criterios de adjudicación:

10.1. Adjudicación del contrato: se acordó tomando como base de valoración los criterios de adjudicación objetivos establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares y en aplicación de estos se seleccionó la mejor oferta por obtener la mayor puntuación total como resultado de la valoración global de las proposiciones admitidas.

10.2. Criterios de adjudicación: solución técnica propuesta (ponderación 26 %), oferta económica (ponderación 24 %), plan de trabajo y plan de gestión de riesgos (ponderación 10 %), plan de despliegue de la solución (ponderación 10 %), oferta de jornadas de capacitación adicionales (ponderación 10 %), oferta para coste máximo de despliegue (CMD) de la solución desarrollada en el marco del servicio (ponderación 10 %) y oferta de medidas para el impulso demográfico (ponderación 10 %).

11. Fecha de la adjudicación del contrato: 27 de julio de 2022.

12. Número de ofertas recibidas:

12.1. Ofertas totales: 4.

12.2. Ofertas de pequeñas o medianas empresas: 12.

12.3. Ofertas de otros Estados miembros de la Unión Europea o de terceros países: 1.



12.4. Ofertas por vía electrónica: sí.

13. Fecha de formalización o celebración del contrato: 23 de agosto de 2022.

14. Empresa contratista:

14.1. Nombre de la empresa o en su caso UTE: Aquatec Proyectos para el Sector del Agua, S.A. & Prointegra Ingeniería, S.L. unión temporal de empresas, Ley 18/1982, de 26 de mayo.

14.2. NIF: U10987048.

14.3. Dirección: c/ Santa Leonor, 39-2ª planta, 28037 Madrid.

14.4. Código NUTS: ES300.

14.5. Fax: 913 62 10 00.

14.6. Correo electrónico: ingenieria@aquatec.es

14.7. Teléfono: 628 87 06 00.

14.8. Pequeña o mediana empresa: sí, una de las empresas que forma parte de la UTE (Prointegra Ingeniería, S.L.).

15. Valor de la oferta seleccionada: importe neto: 2.113.300,00 euros. Importe total: 2.557.093,00 euros.

16. Información sobre sí el contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea:

Esta actuación se cofinanciará por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Feder) en un 80 % del gasto elegible, en el marco del programa operativo Feder plurirregional de España (POPE) 2014-2020.

La actuación se enmarca dentro del programa operativo en el objetivo temático 1 «Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación»; prioridad de inversión 1.b «Fomento de la inversión empresarial en I+i, el desarrollo de vínculos y sinergias entre las empresas, los centros de investigación y desarrollo y el sector de la enseñanza



superior, en particular mediante el fomento de la inversión en el desarrollo de productos y servicios, la transferencia de tecnología, la innovación social, la innovación ecológica, las aplicaciones de servicio público, el estímulo de la demanda, la interconexión en red, las agrupaciones y la innovación abierta a través de una especialización inteligente, y mediante el apoyo a la investigación tecnológica y aplicada, líneas piloto, acciones de validación precoz de los productos, capacidades de fabricación avanzada y primera producción, en particular, en tecnologías facilitadoras esenciales y difusión de tecnologías polivalentes»; objetivo específico 1.2.1 «Impulso y promoción de actividades de I+i lideradas por empresas, apoyo a la creación y consolidación de empresas innovadoras y apoyo a la compra pública innovadora»; actuación 1.2.1.4 «Línea de fomento de la innovación desde la demanda (FID) y de la compra pública innovadora (CPI)» (según el documento Criterios y procedimientos de selección de operaciones (CPSO).

Por lo que deberán observarse los criterios de elegibilidad, gestión, publicidad y control propios de los documentos de programación y de la normativa comunitaria de aplicación al Feder. Se respetarán, por lo tanto, las normas de subvencionabilidad del gasto del programa operativo del citado fondo europeo, así como las normas de información y publicidad establecidas en las guías de publicidad y en las demás normas comunitarias que sean de aplicación.

17. Servicio del que se pueda obtener información sobre el contrato formalizado:

17.1. Nombre: contratación de Augas de Galicia.

17.2. Dirección: plaza Camilo Díaz Baliño, 7-9.

17.3. Localidad: Santiago de Compostela (A Coruña).

17.4. Código postal: 15781.

17.5. Correo electrónico: [contratacion.epaugasdegalicia@xunta.gal](mailto:contratacion.epaugasdegalicia@xunta.gal)

17.6. Fax: 981 95 74 03.

17.7. Teléfonos: 981 95 74 01.

18. Datos y referencias de publicaciones anteriores en el *Diario Oficial de la Unión Europea* relevantes para el contrato: DOUE nº 2022/S51-132943, de 14 de marzo de 2022.



19. Información acerca del Acuerdo sobre contratación pública: contrato cubierto por el Acuerdo sobre contratación pública.

20. Otras informaciones:

Fecha de envío del anuncio de licitación al *Diario Oficial de la Unión Europea*: 9 de marzo de 2022.

Publicidad del anuncio de licitación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*: 14 de marzo de 2022.

Publicidad del anuncio de licitación en el perfil de contratante: 14 de marzo de 2022.

Publicidad de la adjudicación en el perfil de contratante: 27 de julio de 2022.

Publicidad del contrato formalizado con el contratista en el perfil de contratante: 24 de agosto de 2022.

Publicidad del anuncio de formalización del contrato en el *Diario Oficial de la Unión Europea*: 30 de agosto de 2022.

Publicidad del anuncio de formalización del contrato en el perfil de contratante: 30 de agosto de 2022.

Santiago de Compostela, 6 de febrero de 2023

La presidenta de Augas de Galicia  
P.D. (Resolución de 30.1.2012; DOG núm. 21, de 31 de enero)  
Teresa María Gutiérrez López  
Directora de Augas de Galicia

